

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN
Y EMPLEO – SENCE
(156)

REF.: Declárense “elegibles” los cursos que se indican, seleccionados en el Concurso Público, en modalidad mixta, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario”, año 2021, según Resolución Exenta N°1684, de 19 de mayo de 2021, rectificada a través de Resolución Exenta N°1910, de 15 de junio de 2021, ambas de este Servicio Nacional.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 713

SANTIAGO, 11 DE FEBRERO DE 2022.

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N°21.395 de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2022; lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República; la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el D.F.L. 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el artículo 5° letra e) del Decreto Supremo N°46, de 2015, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; el Decreto Supremo N° 39, de 16 de agosto de 2021 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que “Nombra en el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo a la persona que indica”, y la Resolución Exenta N° 7, de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Resolución Exenta N°2809, de 14 de diciembre de 2020, de este Servicio Nacional, se aprobaron las “Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, en modalidad mixta, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario”, año 2021.

2.- Que a través Resolución Exenta N°1684, de 19 de mayo de 2021, rectificada a través de Resolución Exenta N°1910, de 15 de junio de 2021, ambas de este Servicio Nacional, se seleccionaron oferentes y propuestas de cursos presentadas en el marco del concurso público antes individualizado.

3.- Que de acuerdo al numeral 3. “De la Presentación de Ofertas”, de las bases a que alude el Considerando N°1 precedente “La propuesta del oferente deberá estar vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, entendiéndose por tanto que las ofertas mantendrán hasta esa fecha la condición de “elegibles”.

Por su parte el numeral 7 de las mismas regulan la “Solución de Continuidad para los Ejecutores y Cursos Seleccionados, señalándose al efecto que:

“Las ofertas y sus respectivas coberturas que hayan resultado seleccionadas en el presente concurso, podrán mantener su calidad de “elegibles” más allá de la fecha fijada en las presentes bases, mediante resolución fundada del Director Nacional, cuando se disponga de la asignación presupuestaria respectiva, en la medida que los cursos hayan sido favorablemente evaluados por los/as Directores/as Regional/es pudiendo considerarse al efecto el desempeño en la ejecución del programa, los resultados de los indicadores de deserción y de colocación laboral de los/las participantes capacitados, entre otros, y la necesidad de su implementación en la Región, conforme a las condiciones establecidas en las presentes bases, pasando a formar parte del listado de cursos al cual podrán acceder quienes cumplan con los requisitos para ser participantes del Programa.”

De proceder la continuidad del/los ejecutores y cursos, se deberán firmar nuevos convenios, previa entrega de la caución de fiel, oportuno y total cumplimiento, según las condiciones fijadas para este concurso. La ejecución de estos cursos se desarrollará en conformidad a lo que disponen las presentes bases y demás normativa asociada a este programa.”.

4.- Que a través de PROV. (DCAP) N°249/2022, de 01 de febrero de 2021, Expediente Documental N° E3948/2022, de la misma fecha, e ingresados al Departamento Jurídico, la Profesional Delegada del Departamento de Capacitación a Personas solicita elaborar acto administrativo con el propósito de dar continuidad a determinados cursos previamente seleccionados a través del acto administrativo citado en el considerando segundo precedente, fundando su solicitud en los siguientes aspectos:

1. Contar con oferta programática en el primer trimestre del año.
2. Los cursos especificados, cuentan con demanda en las respectivas regiones.
3. Su implementación iría en directo beneficio de personas cesantes del Fondo de Cesantía Solidario, foco del programa en comento.
4. La evaluación respectiva y priorización de los cursos, se llevó a cabo por las Direcciones Regionales, contando además con un chequeo posterior efectuado por parte de este departamento.

Para efectos de lo anterior, acompaña un listado de los 63 cursos cuya renovación de elegibilidad solicita, que representa un total de 2125 cupos.

Por otra parte, la solicitud señala que en el marco de un mejoramiento continuo de procesos y desburocratización, resulta necesario eximir a los participantes de los cursos de la presentación de fotocopia de cédula de identidad o comprobante del registro civil con el propósito de verificar su identidad, en caso de que la cédula se encuentre en trámite, requisito establecido en la sección de bases técnicas, numerales 3 “matrícula”, 7.2.2 “generación del acuerdo operativo”, 7.2.3 “aprobación de acuerdo operativo” y 7.4 “inicio de curso”, de las bases referidas en el Considerando N°1. Lo requerido previamente se basa en que, a partir de noviembre del año 2021, los usuarios deben postular con su clave única, lo cual ya valida la identidad del participante, por lo que se autorizará en un Resuelvo del presente acto administrativo, toda vez que la no presentación de tales antecedentes no resulta necesario atendida que la verificación de la identidad de los participantes se verificará mediante su clave única.

5.- Que la Ley N°21.395 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2022, contempla la asignación 15-05-01-24-01-003, destinada a financiar “Becas”.

La glosa 19 de la referida asignación presupuestaria dispone que, *“Con cargo a estos recursos se financiará la ejecución de becas de capacitación dirigidas a personas cesantes, beneficiarias del Fondo de Cesantía Solidario, reguladas en el artículo 5° letra e) del Decreto Supremo N°46, de 2015, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba el Reglamento del artículo 28 de la Ley N° 19.728 que “Establece un Seguro de Desempleo””.*

6.- Que atendido lo anterior, resulta necesario extender la elegibilidad de los cursos a que alude el considerando 4° precedente, a fin de que las Direcciones Regionales cuenten con una oferta programática disponible para atender las necesidades de capacitación que surjan en cada territorio.

RESUELVO:

1.- Declárense como “elegibles” hasta el 31 de diciembre de 2022, los siguientes cursos seleccionados en el marco del Concurso Público, en modalidad mixta, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, año 2021, según Resolución Exenta N°1684, de 19 de mayo de 2021, rectificadas a través de Resolución Exenta N°1910, de 15 de junio de 2021, ambas de este Servicio Nacional, por las razones a que aluden los considerandos N°3, 4 y 5:

REGION	COMUNA	CÓDIGO PF	NOMBRE PLAN FORMATIVO	HORAS TOTAL PLAN	NUMERO DE OFERTA	RUT ORGANISMO	NOMBRE EJECUTOR	VALOR HORA	N° CUPOS	MODALIDAD
TARAPACÁ	IQUIQUE	PF0690	ATENCIÓN A CLIENTES	70	2579	77206547-7	CENTRO DE CAPACITACIÓN MUÑOZ SPA	3.201	25	PRESENCIAL
TARAPACÁ	ALTO HOSPICIO	PF0930	GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS	100	2581	77206547-7	CENTRO DE CAPACITACIÓN MUÑOZ SPA	2.500	25	PRESENCIAL
TARAPACÁ	IQUIQUE	PF0599	SERVICIO DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	104	2573	77792580-6	ORGANIZACION DE CAPACITACION Y DESARROLLO EMPRESARIAL LTDA	3.150	25	PRESENCIAL
ATACAMA	COPIAPÓ	PF0943	SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PRIVADA	90	2194	76081882-8	CAPACITACIÓN OTEC SPA	1.800	25	PRESENCIAL
ATACAMA	VALLENAR	PF0943	SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PRIVADA	90	2194	76081882-8	CAPACITACIÓN OTEC SPA	1.800	25	PRESENCIAL
ATACAMA	COPIAPÓ	PF0884	INVENTARIO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	164	2770	77166403-2	INFOCOMPCHILE SPA	2.500	25	PRESENCIAL
ATACAMA	TIERRA AMARILLA	PF0884	INVENTARIO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	164	2770	77166403-2	INFOCOMPCHILE SPA	2.500	25	PRESENCIAL
COQUIMBO	LA SERENA	PF0596	VENDEDOR EN TIENDAS POR DEPARTAMENTO	109	2596	77166403-2	INFOCOMPCHILE SPA	3.201	25	PRESENCIAL
COQUIMBO	LA SERENA	PF0792	CAJERO (A)	120	2829	77166403-2	INFOCOMPCHILE SPA	3.201	25	PRESENCIAL
VALPARAÍSO	CALERA	PF0877	LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA	112	2428	65160791-4	FUNDACION HISPANO CHILENA ADALID DE CAPACITACION TECNICA PARA EL DESAR	3.500	50	PRESENCIAL
VALPARAÍSO	VILLA ALEMANA	PF0987	HERRAMIENTAS DE OFIMÁTICA EN NIVEL INTERMEDIO	72	2738	76009651-2	CIAPE MÁS CAPACITACIÓN LIMITADA	2.800	50	PRESENCIAL
VALPARAÍSO	VALPARAÍSO	PF0542	AGENTE DE MESA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS	200	2536	76460844-5	SERVICIOS DE CAPACITACION OSVALDO SOTOMAYOR E.I.R.L.	2.850	25	E-LEARNING
VALPARAÍSO	SAN FELIPE	PF0611	SERVICIOS DE MANICURE Y PEDICURE	110	2663	76993458-8	SOCIEDAD DE CAPACITACION TRIOCAP SPA	3.201	25	PRESENCIAL
VALPARAÍSO	QUILLOTA	PF0590	MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	150	2629	78855250-5	SOCIEDAD DE CAPACITACION Y DESARROLLO LIMITADA	3.200	50	PRESENCIAL
O'HIGGINS	CHIMBARONGO	PF0882	OPERACIÓN DE GRÚA HORQUILLA	136	2885	76094867-5	SILVA, CONTRERAS Y COMPANIA LIMITADA	4.500	25	PRESENCIAL
O'HIGGINS	DOÑIHUE	PF0874	RECEPCIÓN DE PRODUCTOS, CARGA O UNIDADES LOGÍSTICAS EN CENTROS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSFERENCIA	130	2540	76460844-5	SERVICIOS DE CAPACITACION OSVALDO SOTOMAYOR E.I.R.L.	3.700	25	BLENDED
O'HIGGINS	SAN VICENTE	PF0674	OPERACIÓN DE EXCAVADORA	176	2678	77086552-2	CONCEPTUAL SPA	4.201	25	PRESENCIAL
O'HIGGINS	GRANEROS	PF0590	MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	150	2629	78855250-5	SOCIEDAD DE CAPACITACION Y DESARROLLO LIMITADA	3.200	50	PRESENCIAL

REGION	COMUNA	CÓDIGO PF	NOMBRE PLAN FORMATIVO	HORAS TOTAL PLAN	NUMERO DE OFERTA	RUT ORGANISMO	NOMBRE EJECUTOR	VALOR HORA	N° CUPOS	MODALIDAD
MAULE	CURICÓ	PF0568	OPERACIONES DE INGRESO DE FRUTA A PROCESO DE PACKING	32	2841	76067130-4	ESCUELA DE SERVICIOS Y CAPACITACIONES FOMENTA LTDA.	3.201	25	PRESENCIAL
MAULE	MOLINA	PF0568	OPERACIONES DE INGRESO DE FRUTA A PROCESO DE PACKING	32	2841	76067130-4	ESCUELA DE SERVICIOS Y CAPACITACIONES FOMENTA LTDA.	3.201	25	PRESENCIAL
MAULE	MOLINA	PF0567	LABORES DE MANEJO DE FRUTALES	128	2786	76067130-4	ESCUELA DE SERVICIOS Y CAPACITACIONES FOMENTA LTDA.	3.201	25	PRESENCIAL
MAULE	ROMERAL	PF0567	LABORES DE MANEJO DE FRUTALES	128	2786	76067130-4	ESCUELA DE SERVICIOS Y CAPACITACIONES FOMENTA LTDA.	3.201	25	PRESENCIAL
BIOBÍO	CHIGUAYANTE	PF0658	OPERACIÓN DE MINICARGADOR	176	2520	76281356-4	INSTITUTO DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO LIMITADA	4.201	25	PRESENCIAL
BIOBÍO	PENCO	PF0884	INVENTARIO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	164	2545	76460844-5	SERVICIOS DE CAPACITACION OSVALDO SOTOMAYOR E.I.R.L.	2.850	25	PRESENCIAL
BIOBÍO	TALCAHUANO	PF0981	COCINA NACIONAL	120	2488	76584899-7	OTEC PAUSA LIMITADA	3.500	25	PRESENCIAL
BIOBÍO	CAÑETE	PF0981	COCINA NACIONAL	120	2488	76584899-7	OTEC PAUSA LIMITADA	3.500	25	PRESENCIAL
BIOBÍO	MULCHÉN	PF0738	MONTAJE DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS	80	2490	76584899-7	OTEC PAUSA LIMITADA	4.300	25	PRESENCIAL
BIOBÍO	NACIMIENTO	PF1005	TÉCNICAS DE SOLDADURA POR ARCO VOLTAICO	176	2642	78855250-5	SOCIEDAD DE CAPACITACION Y DESARROLLO LIMITADA	4.180	25	PRESENCIAL
ARAUCANÍA	TEMUCO	PF0598	ACTIVIDADES AUXILIARES DE CONTABILIDAD GENERAL Y TRIBUTARIA	240	2401	76060539-5	MURILLO Y PARTNERS CAPACITACIÓN LIMITADA	3.200	25	E-LEARNING
ARAUCANÍA	TEMUCO	PF0549	ADMINISTRACIÓN DE REDES SOCIALES	214	2543	76460844-5	SERVICIOS DE CAPACITACION OSVALDO SOTOMAYOR E.I.R.L.	2.850	50	PRESENCIAL
LOS LAGOS	PUERTO MONTT	PF0789	ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CLIENTE (ANFITRIÓN)	120	2426	65076073-5	FUNDACION ROSNER	3.201	25	PRESENCIAL
LOS LAGOS	ANCUD	PF0623	CURSO ESPECIAL CON SIMULADOR DE INMERSIÓN TOTAL CONDUCENTE A LICENCIA DE CONDUCTOR PROFESIONAL CLASE A-3	200	2187	76321951-8	ESCUELA DE CONDUCTORES Y CAPACITACION NANCY VELASQUEZ PARRA E.I.R.L	2.900	25	PRESENCIAL
LOS LAGOS	PUERTO MONTT	PF0943	SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PRIVADA	90	2590	76835752-8	SERVICIOS DE FORMACIÓN ESTRATÉGICA Y CAPACITACIÓN LIMITADA	1.550	25	PRESENCIAL
LOS LAGOS	ANCUD	PF0706	MANIPULACIÓN EN ALIMENTACIÓN ESCOLAR	192	2675	76993458-8	SOCIEDAD DE CAPACITACION TRIOCAP SPA	4.201	25	PRESENCIAL
LOS LAGOS	QUELLÓN	PF0706	MANIPULACIÓN EN ALIMENTACIÓN ESCOLAR	192	2675	76993458-8	SOCIEDAD DE CAPACITACION TRIOCAP SPA	4.201	25	PRESENCIAL

REGION	COMUNA	CÓDIGO PF	NOMBRE PLAN FORMATIVO	HORAS TOTAL PLAN	NUMERO DE OFERTA	RUT ORGANISMO	NOMBRE EJECUTOR	VALOR HORA	N° CUPOS	MODALIDAD
AYSÉN	COYHAIQUE	PF0722	ENCARGADO DE LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN	192	2255	52002053-5	CAPACITACION BLANCA GUZMAN E I R L	4.000	25	PRESENCIAL
MAGALLANES	PUNTA ARENAS	PF0779	SERVICIOS DE MASAJES ESTÉTICOS	150	2746	76427510-1	KUSANOVIC Y COMPAÑÍA LIMITADA	3.201	25	PRESENCIAL
MAGALLANES	PUNTA ARENAS	PF0615	SERVICIO DE PELUQUERÍA CANINA	95	2179	77798280-K	SERVICIOS INTEGRALES EN CAPACITACIÓN LIMITADA	4.200	25	PRESENCIAL
METROPOLITANA	CERRILLOS	NO APLICA	INGLÉS NIVEL A1, CON REFERENCIA AL MARCO COMÚN EUROPEO PARA LAS LENGUAS	140	2190	65090628-4	CORPORACION DE CAPACITACION ICL CHILE	2.500	50	E-LEARNING
METROPOLITANA	MAIPÚ	NO APLICA	INGLÉS NIVEL A1, CON REFERENCIA AL MARCO COMÚN EUROPEO PARA LAS LENGUAS	140	2190	65090628-4	CORPORACION DE CAPACITACION ICL CHILE	2.500	50	E-LEARNING
METROPOLITANA	COLINA	NO APLICA	INGLÉS NIVEL A1, CON REFERENCIA AL MARCO COMÚN EUROPEO PARA LAS LENGUAS	140	2190	65090628-4	CORPORACION DE CAPACITACION ICL CHILE	2.500	25	E-LEARNING
METROPOLITANA	SANTIAGO	NO APLICA	INGLÉS NIVEL A1, CON REFERENCIA AL MARCO COMÚN EUROPEO PARA LAS LENGUAS	140	2190	65090628-4	CORPORACION DE CAPACITACION ICL CHILE	2.500	50	E-LEARNING
METROPOLITANA	LO ESPEJO	PF0965	COMERCIO ELECTRÓNICO Y MARKETING DIGITAL	90	2747	76009651-2	CIAPE MÁS CAPACITACIÓN LIMITADA	2.900	25	PRESENCIAL
METROPOLITANA	SANTIAGO	PF0965	COMERCIO ELECTRÓNICO Y MARKETING DIGITAL	90	2747	76009651-2	CIAPE MÁS CAPACITACIÓN LIMITADA	2.900	25	PRESENCIAL
METROPOLITANA	SANTIAGO	PF0983	FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	120	2722	76055298-4	CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION LIMITADA	2.900	100	PRESENCIAL
METROPOLITANA	SAN MIGUEL	PF0983	FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	120	2722	76055298-4	CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION LIMITADA	2.900	50	PRESENCIAL
METROPOLITANA	PUENTE ALTO	PF0983	FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	120	2722	76055298-4	CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION LIMITADA	2.900	50	PRESENCIAL
METROPOLITANA	MAIPÚ	PF0983	FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	120	2722	76055298-4	CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION LIMITADA	2.900	50	PRESENCIAL
METROPOLITANA	SAN RAMÓN	PF0943	SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PRIVADA	90	2194	76081882-8	CAPACITACIÓN OTEC SPA	1.800	25	PRESENCIAL
METROPOLITANA	SAN BERNARDO	PF0987	HERRAMIENTAS DE OFIMÁTICA EN NIVEL INTERMEDIO	72	2901	78702720-2	ESCUELA DE CAPACITACION DE SERVICIOS LIMITADA	2.500	50	PRESENCIAL

REGION	COMUNA	CÓDIGO PF	NOMBRE PLAN FORMATIVO	HORAS TOTAL PLAN	NUMERO DE OFERTA	RUT ORGANISMO	NOMBRE EJECUTOR	VALOR HORA	N° CUPOS	MODALIDAD
METROPOLITANA	MELIPILLA	PF0987	HERRAMIENTAS DE OFIMÁTICA EN NIVEL INTERMEDIO	72	2901	78702720-2	ESCUELA DE CAPACITACION DE SERVICIOS LIMITADA	2.500	50	PRESENCIAL
METROPOLITANA	ÑUÑO A	PF0987	HERRAMIENTAS DE OFIMÁTICA EN NIVEL INTERMEDIO	72	2901	78702720-2	ESCUELA DE CAPACITACION DE SERVICIOS LIMITADA	2.500	25	PRESENCIAL
METROPOLITANA	PUDAHUEL	PF0987	HERRAMIENTAS DE OFIMÁTICA EN NIVEL INTERMEDIO	72	2901	78702720-2	ESCUELA DE CAPACITACION DE SERVICIOS LIMITADA	2.500	25	PRESENCIAL
METROPOLITANA	SAN BERNARDO	PF0883	SUPERVISIÓN DE OPERACIONES LOGÍSTICAS	200	2902	78702720-2	ESCUELA DE CAPACITACION DE SERVICIOS LIMITADA	3.800	50	PRESENCIAL
METROPOLITANA	COLINA	PF0883	SUPERVISIÓN DE OPERACIONES LOGÍSTICAS	200	2902	78702720-2	ESCUELA DE CAPACITACION DE SERVICIOS LIMITADA	3.800	50	PRESENCIAL
LOS RÍOS	VALDIVIA	PF0727	FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE MICROEMPREDIMIENTO	70	2478	65076073-5	FUNDACION ROSNER	2.500	50	PRESENCIAL
LOS RÍOS	VALDIVIA	PF0965	COMERCIO ELECTRÓNICO Y MARKETING DIGITAL	90	2747	76009651-2	CIAPE MÁS CAPACITACIÓN LIMITADA	2.800	100	PRESENCIAL
ARICA Y PARINACOTA	ARICA	MA02164	SERVICIO DE CAJA EN EMPRESAS DE RETAIL	90	2326	76332512-1	RIBD CAPACITACIONES LIMITADA	2.700	25	E-LEARNING
ARICA Y PARINACOTA	ARICA	MA01593	USO BÁSICO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS: EXCEL, WORD, OUTLOOK	100	2332	76907865-7	INSTITUTO DE CAPACITACION DEL NORTE SPA	3.200	25	PRESENCIAL
ARICA Y PARINACOTA	ARICA	MA01591	NORMATIVA TRIBUTARIA	70	2771	77166403-2	INFOCOMPCHILE SPA	3.201	25	PRESENCIAL
ÑUBLE	CHILLÁN	PF0612	SERVICIOS DE MASAJES INTEGRALES	150	2685	76993458-8	SOCIEDAD DE CAPACITACION TRIOCAP SPA	3.201	25	PRESENCIAL
ÑUBLE	CHILLÁN VIEJO	PF0612	SERVICIOS DE MASAJES INTEGRALES	150	2685	76993458-8	SOCIEDAD DE CAPACITACION TRIOCAP SPA	3.201	25	PRESENCIAL
ÑUBLE	CHILLÁN	PF1005	TÉCNICAS DE SOLDADURA POR ARCO VOLTAICO	176	2642	78855250-5	SOCIEDAD DE CAPACITACION Y DESARROLLO LIMITADA	4.180	25	PRESENCIAL
								CUPOS TOTALES	2.125	

2.- De conformidad a lo dispuesto en el numeral 4.1 de las Bases aprobadas a través de Resolución Exenta N°2809, de 14 de diciembre de 2020, suscríbanse por los oferentes que se encuentren incorporados en la presente resolución, en cada una de las regiones, los respectivos Convenios de Condiciones Generales de Ejecución previo cumplimiento de las exigencias que dicho numeral establece.

- 1) Tratándose de OTEC: Contar con norma chilena 2728, edición 2015, vigente en los registros de SENCE.
- 2) No tener reintegros pendientes ante SENCE, en cualquiera de las regiones, por ejecución de cursos del Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, correspondiente al año 2019.
- 3) De ser necesario, contar con la acreditación vigente de otra institución para ejecutar el o los cursos.
- 4) De corresponder, incorporar nombre y valor del Instrumento habilitante, de acuerdo con lo que requiera SENCE.

3.- Déjase constancia que el plazo para la suscripción de convenios deberá contabilizarse a partir de la fecha de publicación del presente acto administrativo en www.sence.cl.

4.- Exímase a los participantes del programa, de la presentación de su fotocopia de cédula de identidad o comprobante del registro civil, en caso de que la cédula se encuentre en trámite, requisito establecido en la sección de bases técnicas, numerales 3 “matrícula”, 7.2.2 “generación del acuerdo operativo”, 7.2.3 “aprobación de acuerdo operativo” y 7.4 “inicio de curso” de las bases aprobadas a través de Resolución Exenta N°2809, de 14 de diciembre de 2020, por las razones señaladas en el inciso tercero del considerando N° 4 de la presente resolución.

5.- Publíquese el presente acto administrativo en el sitio electrónico del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo: www.sence.cl para los efectos de lo señalado en el artículo 7 de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



RICARDO RUIZ DE VIÑASPRE RENCORET
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

LLM/PVC/ASE/NAT

Distribución:

- Direcciones Regionales SENCE
 - Departamento de Capacitación a Personas
 - Departamento de Administración y Finanzas
 - Departamento Jurídico
 - Unidad de Fiscalización
 - Unidad de Auditoría Interna
 - Oficina de Partes
- E3948/2022